Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

En la Ciudad de Lima a diez de mil y seiscientos y noventa y dos años los señores Don Diego Quirós de Espinosa y Don Diego de Valdivieso alcaldes ordinarios de esta ciudad por su Mag.d en ausencia de los señores Don Juan de Ulloa Don Pedro Luzuriaga Don Felipe Fernandez Don Nicolas de Ribera Don Francisco Marino de Lizana Don Nicolas de Valenzuela Don Alonso Lopez de Lozada Don Manuel Lozano alcaldes y Don Tomas de Ocampo Don Manuel Lozano alcaldes y Don Tomas de Ocampo Regidores de esta ciudad como consta de sus firmas y rubricas de que doy fe y de que se hizo el cabildo como lo acostumbran y acordaron lo siguiente

Vi Escribo y despacho de Pasquillo se halla de quien se compro de Vsparindo de Ulloa alcalde de sillonero de su Mag.d y se le da licencia para dar las quentas de su oficio de este año como lo tiene y acostumbra y se le da licencia para el nombrar y dar los oficios de sillonero y alcaldes de la Hermandad como dan bien de las alcabalas y cientos y sabiendo el dinero de el dicho dinero y mil novecientos y ochenta y tres y cinco pesos y cinco reales y medio y cinco pesos y cinco reales y medio y cinco pesos y cinco reales y medio